



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/122/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/122/2025, celebrado el 21 de noviembre del 2025 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Puxtla Maquinaria Y Construcciones, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 12:20 horas del día 17 de diciembre del 2025, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/122/2025, defecha 21 de noviembre del 2025.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Mtro. Pedro Martínez Barroso, Director de Obras y Adquisiciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortíz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Puxtla Maquinaria Y Construcciones, S.A. De C.V.; el/la C. Oscar Ángeles Morales, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman, entre ellos el Lic. Ernesto Flores Santaella, Supervisor de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

En uso de la palabra el representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública manifiesta: Con base en las facultades que se tienen conferidas, dentro de las que se encuentra constatar mediante auditorias, visitas de inspección, vigilancia y control, que el avance y ejecución de las obras ejecutadas con recursos publicos corresponda a lo programado en los contratos, que los materiales utilizados en la ejecución de obras públicas sean de la calidad estipulada en los mismos, verificar el cumplimiento de los programas de obras públicas, y el correcto ejercicio de los recursos públicos, que podrán notificarse a la instancia ejecutora con la oportunidad correspondiente, se hace mención que participación en el presente acto no exime ni limita la facultad del Órgano Estatal de Control o de cualquier otra instancia fiscalizadora de competencia estatal o federal, de llevar a cabo los actos de fiscalización que considere pertinente respecto a la obra de la cual se está informando sobre la terminación de los trabajos ni libera a las partes de posibles responsabilidades por probables incumplimientos normativos, defectos de ejecución o vicios ocultos que la obra pudiera presentar y esta participación no implica validación alguna de los conceptos de obra ejecutados objeto del presente acto de entrega-recepción

PUXTLA
O MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES O
R.F.C. PMC220518LA3

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P/JAF25/122/2025

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Puxtla Maquinaria Y Construcciones, S.A. De C.V..

Representante: G. Oscar Ángeles Morales.

Registro IMSS: J4810395104.

R.F.C.: PMC220518LA3.

Dirección y teléfono: CALLE BENITO JUÁREZ # S/N, SAN JERÓNIMO TLACOCUAHUAYA, SAN JERÓNIMO TLACOCUAHUAYA, OAXACA, C.P. 70460 TEL. : 951-393-3337.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección

Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo

Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	AF25/1478/252683/2025	Santa Cruz Tututepec	Villa De Tututepec	Costa	10
2	AF25/1516/252729/2025	Hidalgo	Villa De Tututepec	Costa	10
3	AF25/1516/252730/2025	San Francisco De Abajo	Villa De Tututepec	Costa	10
4	AF25/1516/252731/2025	La Soledad	Villa De Tututepec	Costa	10
5	AF25/1516/252732/2025	Rio Grande O Piedra Parada	Villa De Tututepec	Costa	10
6	AF25/1516/252733/2025	Santa Rosa De Lima	Villa De Tututepec	Costa	10
7	AF25/1516/252734/2025	Santa María Acatepec	Villa De Tututepec	Costa	15
8	AF25/1516/252735/2025	Benito Juárez	Villa De Tututepec	Costa	15
9	AF25/1516/252736/2025	El Cacalote	Villa De Tututepec	Costa	20
Total:					110

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 24 de noviembre del 2025 al 30 de diciembre del 2025.

Plazo de ejecución: 37 días naturales.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

O MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES O
R.F.C. PMC220518LA3



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/122/2025

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A
Con un período: N/A
Plazo del convenio de diferimiento: N/A
Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A
Con un período/prórroga: N/A
Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/122/2025, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número **BKY04820277969**, por un monto de: \$ **175,645.66 (Ciento Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 66/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número **BKY04820277968**, por un monto de \$ **526,936.99 (Quinientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 99/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número **BKY-0482-0281115**, por un monto de \$ **175,645.66 (Ciento Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 66/100 M.N.)**, Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.**

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/122/2025.

Objeto del contrato: Construcción De Piso Firme, En La Localidad Santa Cruz Tututepec, Municipio Villa De Tututepec, 2.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad Hidalgo, Municipio Villa De Tututepec, 3.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad San Francisco De Abajo, Municipio Villa De Tututepec, 4.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad La Soledad, Municipio Villa De Tututepec, 5.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad Río Grande O Piedra Parada, Municipio Villa De Tututepec, 6.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad Santa Rosa De Lima, Municipio Villa De Tututepec, 7.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad Santa María Acatepec, Municipio Villa De Tututepec, 8.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad Benito Juárez, Municipio Villa De Tututepec, 9.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad El Cacalote, Municipio Villa De Tututepec En El Estado De Oaxaca, Con Las Siguientes Características Generales: Construcción De 110 Pisos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 2,640 Metros Cuadrados; A Base De Concreto, Con Las



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/122/2025

Siguientes Características: Piso Firme De 24 M2. De Concreto Hecho En Obra De Resistencia F'C= 150 Kg/Cm2 De 8 Cms De Espesor, Acabado Escobillado. El Piso Será Reforzado Con Malla Electrosoldada 6X6 - 10/10. El Piso Firme De La Vivienda Se Seccionará En Dos Áreas De Hasta 12 M2 Para Evitar Agrietamientos Y Fisuras Provocados Por Cambios De Temperatura. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSDES/AF25/1478/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSDES/AF25/1516/2025, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/122/2025.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	AF25/1478/252683/2025	Santa Cruz Tututepec	\$159,677.87	\$159,677.87	10	10	100%	40
2	AF25/1516/252729/2025	Hidalgo	\$159,677.87	\$159,677.87	10	10	100%	40
3	AF25/1516/252730/2025	San Francisco De Abajo	\$159,677.87	\$159,677.87	10	10	100%	40
4	AF25/1516/252731/2025	La Soledad	\$159,677.87	\$159,677.87	10	10	100%	40
5	AF25/1516/252732/2025	Río Grande O Piedra Parada	\$159,677.87	\$159,677.87	10	10	100%	40
6	AF25/1516/252733/2025	Santa Rosa De Lima	\$159,677.87	\$159,677.87	10	10	100%	40
7	AF25/1516/252734/2025	Santa María Acatepec	\$239,516.82	\$239,516.82	15	15	100%	60
8	AF25/1516/252735/2025	Benito Juárez	\$239,516.82	\$239,516.82	15	15	100%	60
9	AF25/1516/252736/2025	El Cacalote	\$319,355.76	\$319,355.76	20	20	100%	80
Totales:			\$1,756,456.62	\$1,756,456.62	110	110	100%	440

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 24 de noviembre del 2025 al 03 de diciembre del 2025	\$ 1,197,584.04
Total:			\$ 1,197,584.04
Monto total con letra: Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 04/100 M.N.			

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/122/2025

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 04 de diciembre del 2025 al 08 de diciembre del 2025	\$ 558,872.58
Total:			\$ 558,872.58
Monto total con letra: Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 58/100 M.N.			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **12 de diciembre del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **26 de diciembre del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:35** horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

PUNTA
O MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES O
R.F.C. PMC220518LA3

**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

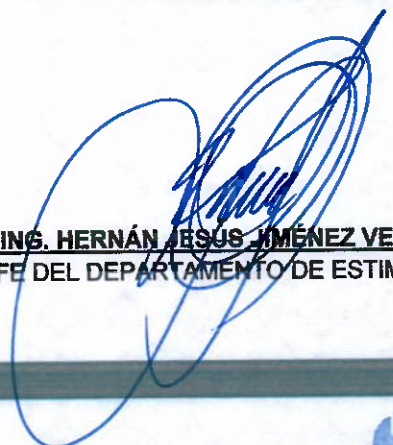
"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

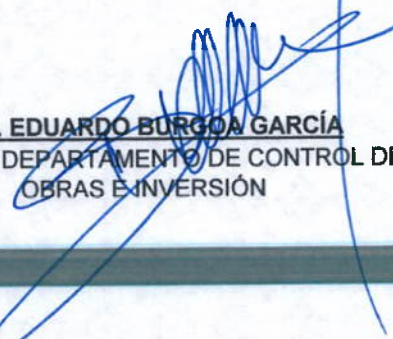
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/122/2025

POR VIVIENDA BIENESTAR


MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. ERIC ORTÍZ SARABIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

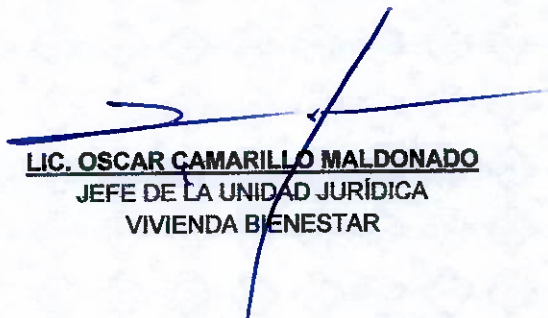

ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ARQ. EDUARDO BURGEO GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

POR EL CONTRATISTA


PUXTLA
© MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES ©
R.F.C. PNC220518LA3
C. OSCAR ANGELES MORALES
ADMINISTRADOR ÚNICO
PUXTLA MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


LIC. ERNESTO FLORES SATEALLA
SUPERVISOR DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas las contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

